

## **DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE RUTA**

### **Leer atentamente para realizar los trámites:**

- Respete el horario del turno, se recomienda llegar 10 minutos antes.
- Pasados de 10 minutos se pierde el turno y deberá solicitarlo nuevamente.
- Verifique que la documentación este vigente.
- Solo podrá realizar la cantidad de trámites para los que solicito turno y para la empresa que los solicito (Si es más de una deberá informarlo).

### **Documentación a presentar:**

#### **✓ Alta de empresa**

- D.N.I.
- Constancia de la AFIP (CUIT).
- **Para las sociedades (SA – SRL - FIDEICOMISO):**
- Estatuto o Contrato social.
- Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).
- **Poder certificado y legalizado** por el Colegio Notarial (si no concurre el titular del RUTA).
- Certificado RUTA original (Empresa o vehículo) para modificación de datos.

**PARA INSCRIBIR EMPRESAS SIN VEHÍCULOS, LAS MISMAS TIENEN QUE SER S.A. o SRL DE TRANSPORTES QUE FIGUREN EN EL ESTATUTO Y EN LA CONSTANCIA DE AFIP CON EL CÓDIGO DE ACTIVIDAD RESPECTIVO AL TRANSPORTE.**

#### **✓ Alta Unidad**

- Título.
- **Contrato de alquiler/leasing/usufructo certificado y legalizado** (si no está a nombre del titular del RUTA) el titular anterior deberá hacer la baja si no se realizó la transferencia (debe traer el certificado definitivo).
- **Revisión Técnica Obligatoria Nacional de Cargas ORIGINAL** (primera hoja de ambas caras y Planilla de Revisión Técnica), si es 0km – **Constancia de 0km** entrega en el Reg. del automotor.
- **Póliza de Seguro o certificado de cobertura nacional para uso comercial** emitida por la compañía de seguros y firmado por el responsable autorizado (no se admite la firma del productor).
- **Recibo de pago o certificado de pago**, emitidos por la compañía aseguradora.
- Las empresas con más de 2 unidades deben presentar un listado de los choferes con CUIL, Nombre completo y N° de Convenio Colectivo.

#### **✓ Modificación / Reimpresión de empresa**

- D.N.I.
- Constancia de la AFIP (CUIT).
- **Para las sociedades (SA – SRL - FIDEICOMISO):**
- Estatuto o Contrato social.
- Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).
- **Poder certificado y legalizado** por el Colegio Notarial (si no concurre el titular del RUTA).
- **Certificado ORIGINAL definitivo Ruta Empresa o Constancia extravío del Reg. Civil.**

## ✓ **Reimpresión de Unidad**

- D.N.I.
- Constancia de la AFIP (CUIT).
- **Para las sociedades (SA – SRL - FIDEICOMISO):**
- Estatuto o Contrato social.
- Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).
- **Poder certificado y legalizado** por el Colegio Notarial (si no concurre el titular del RUTA).
  
- Título.
- **Contrato de alquiler/leasing/usufructo certificado y legalizado** (si no está a nombre del titular del RUTA) el titular anterior deberá hacer la baja si no se realizó la transferencia (debe traer el certificado definitivo).
- **Revisión Técnica Obligatoria Nacional de Cargas ORIGINAL** (primera hoja de ambas caras y Planilla de Revisión Técnica).
- **Póliza de Seguro o certificado de cobertura nacional para uso comercial** emitida por la compañía de seguros y firmado por el responsable autorizado (no se admite la firma del productor).
- **Recibo de pago o certificado de pago**, emitidos por la compañía aseguradora.
- Las empresas con más de 2 unidades deben presentar un listado de los choferes con CUIL, Nombre completo y N° de Convenio Colectivo.

## ✓ **Reválida**

- D.N.I.
- **Para las sociedades (SA – SRL - FIDEICOMISO):**
- Estatuto o Contrato social o
- Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).
- **Poder certificado y legalizado** por el Colegio Notarial (si no concurre el titular del RUTA).
  
- Título.
- **Contrato de alquiler/leasing/usufructo certificado y legalizado** (si no está a nombre del titular del RUTA) el titular anterior deberá hacer la baja si no se realizó la transferencia (debe traer el certificado definitivo).
- **Revisión Técnica Obligatoria Nacional de Cargas ORIGINAL** (primera hoja de ambas caras y Planilla de Revisión Técnica).
- **Póliza de Seguro o certificado de cobertura nacional para uso comercial** emitida por la compañía de seguros y firmado por el responsable autorizado (no se admite la firma del productor).
- **Recibo de pago o certificado de pago**, emitidos por la compañía aseguradora.
- Las empresas con más de 2 unidades deben presentar un listado de los choferes con CUIL, Nombre completo y N° de Convenio Colectivo.

## ✓ **Baja**

- D.N.I.
- **Para las sociedades (SA – SRL - FIDEICOMISO):**
- Estatuto o Contrato social o
- Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).
- **Poder certificado y legalizado** por el Colegio Notarial (si no concurre el titular del RUTA)
- **Certificado ORIGINAL definitivo Ruta Empresa o Constancia extravío del Reg. Civil.**

**Toda la documentación deberá ser presentada en:**

Originales y Fotocopias en tamaño A4.

**NO SE ADMITEN FOTOGRAFÍAS.**

Las copias ilegibles o parciales serán rechazadas.

**Los valores de los trámites son los siguientes:**

- Alta de empresa \$ 1300.-
- Modificación / Reimpresión de empresa \$ 650.-
- Alta / Reválida / Reimpresión de automotor \$ 650.- c/u
- Alta / Reválida / Reimpresión de remolque \$ 650.- c/u
- RUTA de la Prov. de Buenos Aires \$ 650.- c/u
- Baja de unidades o empresa \$ 650.- c/u
- Baja por transferencia \$ 650.- c/u

